



Buenaventura (Valle), junio veintiocho (28) del año dos mil veintitrés (2.023).

Radicación: 761093110002-2022-00058-00

Auto No. 679

En conciliación aprobada en audiencia el 6 de junio de 2023 se decidió:

SEGUNDO: A partir de la fecha ELSA LEONOR PAREDES PRADO tendrá la administración de la pensión sustitutiva que le fuere reconocida a MARÍA ALEJANDRA MOSQUERA CAICEDO y cuyos valores COLFONDOS -FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS EN COLOMBIA- deberá consignar a ordenes de este despacho, es decir, tanto el retroactivo como las mesadas futuras a través del Banco Agrario de Colombia cuenta que posee el Juzgado bajo el código o número 761092033002 sección depósitos judiciales y para el presente proceso radicado bajo el No. 761093110002-202200058-00. (...)

CUARTO: ORDENA oficiar a las cajas de compensación COMFENALCO VALLE DELAGENTE y COMFAMAR solicitando informen si MARÍA ALEJANDRA MOSQUERA CAICEDO ha sido beneficiaria de los subsidios familiares como descendiente de JUAN ESTEBAN MOSQUERA. Si la respuesta es afirmativa, dichas entidades deben remitir relación de los valores pagados y sus fechas, como también indicar a quien se le giró tal beneficio. Se precisa que si la respuesta es afirmativa la medida cautelar aquí decretada tendrá como objetivo pagar esos valores, si es negativa, la medida cautelar será cancelada y los dineros aquí recaudados serán puestos a disposición del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA dentro del radicado 76109311000120230010800 a donde se deberá realizar la respectiva conversión

Ante estas órdenes, la caja de compensación COMFENALCO VALLE DELAGENTE informó mediante escrito allegado el 27 de junio que se le había reconocido a JUAN ESTEBAN MOSQUERA como subsidio para su hija MARÍA ALEJANDRA MOSQUERA CAICEDO los siguientes pagos:

Periodo	Valor \$	Modalidad de pago
2022-01	43.243,00	Tarjeta de servicios
2022-02	43.243,00	Tarjeta de servicios
2022-03	43.243,00	Tarjeta de servicios
2022-04	43.243,00	Tarjeta de servicios
2022-05	43.243,00	Kupi
2022-06	43.243,00	Kupi
2022-07	43.243,00	Kupi
2022-08	43.243,00	Kupi
2021-01	39.692,00	Tarjeta de Sevicios
2021-02	39.692,00	Tarjeta de Sevicios
2021-03	39.692,00	Tarjeta de Sevicios
2021-04	39.692,00	Tarjeta de Sevicios
2021-05	39.692,00	Tarjeta de Sevicios
2021-06	39.692,00	Tarjeta de Sevicios
2021-07	39.692,00	Tarjeta de Sevicios
2021-08	39.692,00	Tarjeta de Sevicios
2021-09	39.692,00	Tarjeta de Sevicios
2021-10	39.692,00	Tarjeta de Sevicios
2021-11	39.692,00	Tarjeta de Sevicios
2021-12	39.692,00	Tarjeta de Sevicios
2020-01	35.645,00	Tarjeta de Sevicios

2020-02	35.645,00	Tarjeta de Sevicios
2020-03	35.645,00	Tarjeta de Sevicios
2020-04	35.645,00	Tarjeta de Sevicios
2020-05	35.645,00	Tarjeta de Sevicios
2020-06	35.645,00	Tarjeta de Sevicios
2020-07	35.645,00	Tarjeta de Sevicios
2020-08	35.645,00	Tarjeta de Sevicios
2020-09	35.645,00	Tarjeta de Sevicios
2020-10	35.645,00	Tarjeta de Sevicios
2020-11	35.645,00	Tarjeta de Sevicios
2020-12	35.645,00	Tarjeta de Sevicios
2019-01	34.578,00	Tarjeta de Sevicios
2019-02	34.578,00	Tarjeta de Sevicios
2019-03	34.578,00	Tarjeta de Sevicios
2019-04	34.578,00	Tarjeta de Sevicios
2019-05	34.578,00	Tarjeta de Sevicios
2019-06	34.578,00	Tarjeta de Sevicios
2019-07	34.578,00	Tarjeta de Sevicios
2019-08	34.578,00	Tarjeta de Sevicios
2019-09	34.578,00	Tarjeta de Sevicios
2019-10	34.578,00	Tarjeta de Sevicios
2019-11	34.578,00	Tarjeta de Sevicios
2019-12	34.578,00	Tarjeta de Sevicios
2018-01	31.963,00	Tarjeta de Sevicios
2018-02	31.963,00	Tarjeta de Sevicios
2018-03	31.963,00	Tarjeta de Sevicios
2018-04	31.963,00	Tarjeta de Sevicios
2018-05	31.963,00	Tarjeta de Sevicios
2018-06	31.963,00	Tarjeta de Sevicios
2018-07	31.963,00	Tarjeta de Sevicios
2018-08	31.963,00	Tarjeta de Sevicios
2018-09	31.963,00	Tarjeta de Sevicios
2018-10	31.963,00	Tarjeta de Sevicios
2018-11	31.963,00	Tarjeta de Sevicios
2018-12	31.963,00	Tarjeta de Sevicios
2017-01	29.607,00	Tarjeta de Sevicios
2017-02	29.607,00	Tarjeta de Sevicios
2017-03	29.607,00	Tarjeta de Sevicios
2017-04	29.607,00	Tarjeta de Sevicios
2017-05	29.607,00	Tarjeta de Sevicios
2017-06	29.607,00	Tarjeta de Sevicios
2017-07	29.607,00	Tarjeta de Sevicios
2017-08	29.607,00	Tarjeta de Sevicios
2017-09	29.607,00	Tarjeta de Sevicios
2017-10	29.607,00	Tarjeta de Sevicios
2017-11	29.607,00	Tarjeta de Sevicios
2017-12	29.607,00	Tarjeta de Sevicios
2016-01	26.212,00	Tarjeta de Sevicios

2016-02	26.212,00	Tarjeta de Sevicios
2016-03	26.212,00	Tarjeta de Sevicios
2016-04	26.212,00	Tarjeta de Sevicios
2016-05	26.212,00	Tarjeta de Sevicios
2016-06	26.212,00	Tarjeta de Sevicios
2016-07	26.212,00	Tarjeta de Sevicios
2016-08	26.212,00	Tarjeta de Sevicios
2016-09	26.212,00	Tarjeta de Sevicios
2016-10	26.212,00	Tarjeta de Sevicios
2016-11	26.212,00	Tarjeta de Sevicios
2016-12	26.212,00	Tarjeta de Sevicios
2015-01	25.543,00	Tarjeta de Sevicios
2015-02	25.543,00	Tarjeta de Sevicios
2015-03	25.543,00	Tarjeta de Sevicios
2015-04	25.543,00	Tarjeta de Sevicios
2015-05	25.543,00	Tarjeta de Sevicios
2015-06	25.543,00	Tarjeta de Sevicios
2015-07	25.543,00	Tarjeta de Sevicios
2015-08	25.543,00	Tarjeta de Sevicios
2015-09	25.543,00	Tarjeta de Sevicios
2015-10	25.543,00	Tarjeta de Sevicios
2015-11	25.543,00	Tarjeta de Sevicios
2015-12	25.543,00	Tarjeta de Sevicios
2014-01	22.821,00	Tarjeta de Sevicios
2014-02	22.821,00	Tarjeta de Sevicios
2014-03	22.821,00	Tarjeta de Sevicios
2014-04	22.821,00	Tarjeta de Sevicios
2014-05	22.821,00	Tarjeta de Sevicios
2014-06	22.821,00	Tarjeta de Sevicios
2014-07	22.821,00	Tarjeta de Sevicios
2014-08	22.821,00	Tarjeta de Sevicios
2014-09	22.821,00	Tarjeta de Sevicios
2014-10	22.821,00	Tarjeta de Sevicios
2014-11	22.821,00	Tarjeta de Sevicios
2014-12	22.821,00	Tarjeta de Sevicios
2013-01	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2013-02	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2013-03	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2013-04	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2013-05	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2013-06	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2013-07	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2013-08	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2013-09	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2013-10	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2013-11	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2013-12	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2012-04	21.398,00	Tarjeta de Sevicios

2012-05	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2012-06	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2012-07	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2012-08	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2012-09	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2012-10	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2012-11	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
2012-12	21.398,00	Tarjeta de Sevicios
Total	3.748.034,00	

De lo recaudado en la audiencia y expresado por el demandado se concluyó que estos valores no fueron entregados a su beneficiaria, por lo que JUAN ESTEBAN MOSQUERA le adeuda por este concepto a MARÍA ALEJANDRA MOSQUERA CAICEDO la suma de \$3.748.034,00.

Ahora, dando aplicación a lo preceptuado en el inciso 2° artículo 29 del Código de la Infancia y la Adolescencia, el despacho en aras de garantizar el pago de dicha suma de dinero procede a MODIFICAR la MEDIDA CAUTELAR proferida en el sub examine, por ende, a partir de la fecha debe entenderse en los siguientes términos:

1. **DECRETAR** el embargo en cuantía del diez por ciento (10%) del salario mensual, mismo porcentaje (10%) frente a las primas de mitad y fin de año que percibe el demandado JUAN ESTEBAN MOSQUERA en su condición de empleado de la empresa Agencia de Aduanas DHL EXPRESS para garantizar la devolución de los subsidios familiares en favor de la menor MARÍA ALEJANDRA MOSQUERA CAICEDO,

2. **DECRETAR** el embargo en cuantía del veinte por ciento (20%) las demás prestaciones sociales, cesantías, intereses de las mismas, horas extras, vacaciones y cualquier otra erogación que perciba el referido demandado con ocasión de la mencionada contratación laboral.

Se limita la anterior medida hasta completar la suma de \$3.748.034,00

Líbrese oficio al Cajero Pagador y/o a quien corresponda comunicándole la medida para que proceda a consignar los dineros que se le descuenten al demandado a través del Banco Agrario de Colombia cuenta que posee el Juzgado bajo el código o número 761092033002 sección depósitos judiciales y para el presente proceso Radicado 761093110002-2022-00058-00.

Requerir a COLFONDOS -FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS EN COLOMBIA para que en el término máximo de tres (3) días consigne a ordenes de este despacho el retroactivo y las mesadas futuras reconocidas en favor de MARÍA ALEJANDRA MOSQUERA CAICEDO a través del Banco Agrario de Colombia cuenta que posee el Juzgado bajo el código o número 761092033002 sección depósitos judiciales y para el presente proceso radicado bajo el No. 761093110002-202200058-00

Adviértasele a los destinatarios de esta orden que en el evento de hacer caso omiso a la misma, el despacho no solo impondrá las sanciones establecidas en el C.G.P., sino también se verá precisado a compulsar copias para que tal conducta sea investigada penalmente por la Fiscalía General de la Nación por presunto fraude a resolución judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab6f965838c575a1942d8280b2d5c5f84db199ba9a057a904348d9f3f9155077**

Documento generado en 28/06/2023 11:42:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>